

(L. Araya)

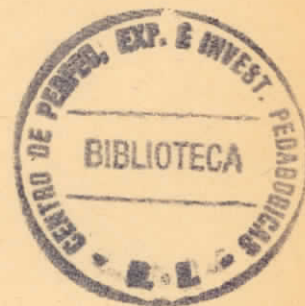
privado

ENU

ALGUNOS PLANTEAMIENTOS BASICOS

SOBRE

POLITICA Y ACCION EDUCACIONAL.



José Edo. Jara Viguera

La necesidad de dar una visión global del problema educacional chileno, en 1973, nos hace plantear el tema en tres aspectos básicos:

I.- Síntesis de un pensamiento educacional.

II.- Los problemas educacionales derivados de la política de la Unidad Popular; y

III.- Propositiones fundamentales para la acción futura.

Sin embargo, antes de entrar propiamente en el tema, es necesario hacer algunas consideraciones generales que establezcan -al menos- el marco de referencia de nuestro enfoque y justifique su sentido y desarrollo:

- a) La nuestra es una sociedad en tránsito en busca - fundamentalmente- de una nueva dimensión para el hombre y un nuevo modelo para la comunidad nacional;
- b) El tránsito significa cambio y el cambio presupone metas de desarrollo en las cuales se contemplan las necesidades y aspiraciones de la sociedad chilena;
- c) El cambio de estructura (traspaso del poder económico, social o político) no tiene sentido si, los hombres que deben conducirlo, realizarlo y usufructuarlo no cambian su conciencia y no se sienten partícipes y responsables del bien común que justifica el cambio, las metas del desarrollo y la construcción de estas nuevas estructuras;
- d) La educación es -en consecuencia- el único proceso permanente que abre, garantiza y consolida la transformación esencial (cualitativa) del hombre y de la sociedad, creando en ella el nuevo tipo de relaciones (económicas, sociales, culturales y políticas que tipifican un modelo social o una etapa histórica en el desarrollo de un pueblo.

I.- SINTESIS DEL PENSAMIENTO EDUCACIONAL DEL PDC.

1º Estamos conscientes que el problema esencial de nuestros días es construir -para nuestras naciones subdesarrolladas- una vía de desarrollo que permita a la vez liberar y dignificar al Hombre y transformar la sociedad de modo tal que en ella sea posible la práctica de la libertad y la justicia.

Ello implica un nuevo modelo de vida, que se fundamenten valores, normas de conducta y actitudes concretas que sólo son dables en el momento de la formación intelectual, moral, artística, científica y tecnológica - es decir integral- del hombre y del grupo social, cualquiera que éste sea.

La educación es, pues, un importante instrumento de cambio en la esencia del individuo y del grupo.

Para ser transformadora, ella debe hacer uso permanente del saber científico y tecnológico porque es la brecha de la ciencia y de la tecnología la que separa a los apíses pobres de los ricos, a los desarrollados de los subdesarrollados.

Al Hombre, como ser social, no basta -sin embargo- el buen uso de la razón científica o la destreza tecnológica. El hombre se realiza a través de sus relaciones con la comunidad y la expresión natural de sus vocaciones y de su creatividad, se manifiesta en una permanente participación en grupos de diferente estructura y objetivos. La educación es también -como una consecuencia de esto- una práctica de participación.

En tercer lugar, la educación es la incorporación paulatina del individuo al cuerpo social, en un proceso que muchos llaman de socialización y otros de integración social. En sentido de in-

tegración del hombre a la comunidad es la característica que permite decir que una adecuada educación conduce a la verdadera unidad nacional y a la vez a la integración de las comunidades nacionales en una gran comunidad internacional.

Nuestras comunidades nacionales son esencialmente democráticas. Sus hombres también deben serlo en el pensamiento y la conducta.

2ª La formación del hombre para la democracia, sólo se da a través de:

- a) Una institución educacional de estructura democrática.
- b) Un proceso educativo de orientación y conducción democrática.

Para cumplir cabalmente con los objetivos económicos, sociales y políticos y culturales que emanan del bien común, la educación debe servir al HOMBRE todo y a todos los hombres, ofreciéndole igualdad de oportunidades educativas -en calidad y en cantidad- a través de un Sistema Nacional de Educación.

La estructura educacional chilena debe servir a todos los chilenos. Debe garantizar -al mismo tiempo- un mínimo de eficiencia o calidad que la traduzca en un proceso permanente y de un alto grado de rendimiento.

Si la comunidad organizada participara plenamente en el planeamiento, administración y financiamiento de la educación a través de organismos legalmente constituidos habremos encontrado -tal vez- una estructura democrática para el Sistema.

Si la intencionalidad, orientación y conducción del proceso educativo buscan -en el más amplio sentido- el respeto a la persona humana y su integración a la comunidad solidaria y pluralista, habremos encontrado -seguramente- un nuevo modelo de integración participación y convivencia profundamente democráticas.

Este esfuerzo transformador tiene una dimensión que escapa a los marcos de un servicio burocrático. En él deben participar todas las fuerzas vivas de la comunidad en una integración que garantice real participación en todas las instancias y los campos del quehacer educativo.

Esta participación organizada e institucionalizada, por ley, es lo que podemos llamar la Comunidad Docente Nacional.

Tal comunidad, se fundamenta en la responsabilidad de la comunidad de construir y sostener su propia cultura, de procurar el ascenso cultural de todos sus integrantes hasta los niveles que hoy alcanzan la ciencia y la tecnología modernas.

La Comunidad Docente Nacional tiene como método el diálogo y como estrategia de desarrollo la multiparticipación.

Ella se realiza, -en consecuencia- sólo con el aporte diferenciado e institucionalizado de los educadores, educandos, organizaciones de la comunidad y el estado.

En este concepto, la educación se genera, se decide, planifica y ejecuta, en la base social, bajo su responsabilidad y en consonancia con los grandes fines y objetivos de la educación nacional.

El marco natural en que se constituye la Comunidad Docente Nacional es la organización social establecida de la Ley Nº 16.880 y la Ley Orgánica de Educación que deberá dictarse.

Los mecanismos de decisión educativa deben tener ámbito local, regional y nacional y su acción debe ser coordinada e integrada al proceso nacional de desarrollo.

Las estructuras, objetivos, metas y recursos de los diversos sistemas educativos contemplados dentro del Sistema Nacional de Educación obedecen -así- a una política educacional integral considerada como parte esencial del proceso de cambios.

3º El Sistema Nacional de Educación tiene que ser el producto, de la integración, coordinación y unificación de los diversos subsistemas existentes y de aquello que deberán crearse o institucionalizarse para poder atender de modo racional y científico a la demanda educativa y cultural del pueblo. Por citar algunos: las Direcciones Generales de Educación Primaria, Secundaria y Profesional, Sistema de Educación de Adultos, el Sistema Nacional de Aprendizaje, la Educación Extraescolar, etc.

Este nuevo sistema debe quedar instituido al igual que la Comunidad Docente Nacional a través de la Ley Orgánica en cuyo texto deben estar contenidos -en forma integral- los aspectos administrativos, técnicos y de financiamiento de la educación chilena.

a) En cuanto a financiamiento:

Está claro que la expansión educacional y su diversificación, tienen un costo extraordinariamente alto porque significan: construcción de locales escolares, dotación de equipamiento y material didáctico, contratación de nuevos personales, aumento de los niveles de asistencialidad escolar, etc.

Por otro lado, el mejoramiento cualitativo de la enseñanza tiene también un alto costo, puesto que significa: programas de investigación y experimentación educacional, perfeccionamiento del magisterio, ampliación y mejoramiento de servicios técnicos de evaluación, orientación, supervisión y de elaboración del material didáctico, etc.

El presupuesto educacional es -por estos motivos- el más grave "cuello de botella" que tiene la implantación de un nuevo modelo educacional chileno.

La idea del Fondo Nacional de Educación, debe considerarse sobre la base de la destinación de esta función, de una parte proporcional y progresiva de los impuestos directos a la renta de toda la comunidad y/o la creación de un sistema de impuesto progresivo a las rentas de los profesionales; más algunas cláusulas de rebaja en las tributaciones generales, por concepto de donaciones o aportes hechos al Estado con fines educacionales o aquellos que se entreguen directamente al Fondo.

La asistencialidad es otro de los factores que aparecen como puntos críticos en la implantación de un nuevo sistema de educación. Resolver los problemas socio-económicos de un altísimo porcentaje de escolares, es prácticamente imposible, pero es necesario ampliar y perfeccionar los sistemas de becas y préstamos, de atención dental y médica, de colonias y de comedores escolares, de compra de lentes, etc. Asimismo será necesario crear nuevas vías de atención al escolar en situación irregular o desmedrada, con el propósito de hacer un avance real en los niveles de escolaridad del niño chileno.

Además será necesario intensificar los programas de aplicación de la Ley de Jardines Infantiles, lo que garantizará mejores condiciones de desarrollo y crecimiento de los niños en su primera infancia.

b) En lo administrativo:

- La nueva estructura del sistema debe conducir fatalmente a la modificación del Estatuto Administrativo y debe dar origen a un Estatuto del Trabajador de la Educación, cuyas disposiciones permitan no sólo la realización de una carrera profesional, sino que abren las perspectivas de una descentralización o regionalización de los servicios.

-La desconcentración educacional tiene que operar sobre la base de integrar a los programas educativos de la comunidad, tanto los servicios educacionales de carácter fiscal como particular garantizando el traspaso del poder de decisión a las autoridades.

des regionales y locales de educación, con el objeto de que haya una real autonomía en el desarrollo del proceso educativo.

La Ley Orgánica de Educación deberá contemplar la redacción de un Estatuto Especial de esta enseñanza como forma permanente de incorporarla a la comunidad docente nacional.

Aparte de eso, los servicios de apoyo a la educación deben adecuar su acción a una fuerte innovación técnica del sistema, y será necesario crear los organismos de investigación, elaboración y producción de nuevos recursos pedagógicos, en especial de Radio y Televisión Educativa.

c) En el aspecto técnico:

- El desarrollo progresivo de la asistencialidad escolar está planificado y realizado - de acuerdo con el planteamiento anterior- en razón de las necesidades y demandas regionales y su objetivo fundamental será asegurar a los hijos de los trabajadores los más altos niveles educacionales que les sean alcanzables en conformidad a sus capacidades, aptitudes e intereses.

- La oportunidad educativa para los jóvenes tendrá que plantearse - principalmente - en el campo de la formación técnica o de la especialización profesional que venga a suplir- de algún modo - la falta de ejecutivos o personal de mando medio o especializado.

- La diversificación del sistema debe comprender un adecuado impulso a la educación especial, como expresión de atención al desarrollo de irregulares o deficientes físicos o mentales.

- Teniendo como aspiración el concepto básico de educación permanente, el crecimiento del sistema de fortalecer la educación parvularia recurriendo para ellos a las disposiciones de la Ley de Jardines Infantiles. Por otro lado, debe ser expresión de los nuevos requerimientos de recursos humanos necesarios para la transformación económica, industrial y agraria del país. El cumplimiento de este objetivo implica la expansión acelerada de la Educación de Adultos y su transformación en un sistema flexible en su estructura y curriculum, con el fin de que pueda atender de modo expedito y eficiente a la diversidad de programas que los distintos sectores laborales requieren.

- La realidad educacional de los adultos hace necesaria la creación de incentivos para la incorporación del trabajador al sistema, como por ejemplo: la reducción de las horas de jornada al trabajador estudiante. (Proyecto de ley aprobado por la Cámara y listo para su trámite en el Senado).

- Dentro de este esquema global resulta claro que los sistemas de enseñanza a nivel básico y medio deben estar integrados o coordinados de algún modo más eficiente con el sistema de educación superior y universitaria, cuyas metas, tareas y objetivos tienen que ser incorporadas al gran plan nacional de desarrollo.

Para finalizar este planteamiento, es necesario expresar que la tarea de realizar el cambio cultural en Chile tiene como protagonista principal a después del educando- al educador.

La formación, el perfeccionamiento y capacitación del profesorado es un proceso que - igual que el proceso educativo - debe ser permanente, masivo, integrado, científico, descentralizado, abierto y pluralista.

La carrera magisterial debe tener- de este modo- un sentido de permanente acceso en grados de excelencia que se fortalezcan y reconozcan a través de estímulos (académicos,

legales y económicos) que pueden conducir a su dignificación y hacerla más atractiva para los mejores talentos del país.

II.- LOS GRANDES PROBLEMAS EDUCACIONALES.

El ascenso al poder de la U.P. significó grandes trastornos para la educación nacional, que se ha visto notablemente deteriorada y desvirtuada en su esencia por la instrumentalización que de ella se ha hecho por los hombres de gobierno.

Los grandes objetivos políticos que la actual administración educacional persigue son:

- 1.- Concientizar a la juventud y a los trabajadores para la construcción de la sociedad socialista y difundir una nueva ideología capaz de modificar sustancialmente la super-estructura institucional del país.
- 2.- Consolidar los cambios políticos y económicos realizados, logrando la adhesión de las organizaciones de base para que se constituyan en los grupos de fuerza o presión que refuerzan la posición del Gobierno.

Lo anterior supone cosas muy concretas:

- a)- La toma del poder total en el aparato educacional del país, desde los planes ejecutivos superiores al plano de los establecimientos educacionales.
- b)- La acción directa sobre profesores, organismos de la comunidad padres, apoderados alumnos.
- c)- Las transformaciones de cada establecimiento en una herramienta política al servicio de los objetivos generales del Gobierno y de su acción educativa y cultural.
- d)- La formulación de una teoría educacional y una práctica funcionaria de acuerdo a las estructuras económicas marxistas y su implantación en todos los niveles de la educación regular y extra - escolar.

Es virtud de todo lo anterior que, al enunciar los más graves problemas creados en la educación chilena es necesario destacar:

- El cuoteo y sectarismo
- Las medidas persecutorias
- La pseudo democratización de la enseñanza
- La concientización
- El proyecto de la Escuela Nacional Unificada
- El mal uso de Presupuesto Educativo
- El deterioro de la situación económica del magisterio.

Las actuales autoridades del Servicio ocupan sus cargos en función de derechos que el cuoteo político entregó a cada colectividad, dentro de la U.P.

El Ministerio de Educación ha sido estos dos años, un territorio feudal en que cada señor ha ejercido su dominio administrativo en función de los intereses del Partido que se ha traducido en una mayor desorganización y descoordinación de los servicios.

Las reestructuraciones de las Plantas Directivas Profesional y Técnica Administrativa y de Servicios que se cursaban por Decretos en la Contraloría fueron retiradas y en su lugar se procedió a rehacerlas con tal criterio que su

nueva estructura sólo viene favorecer a los militantes de la U.P.

En la Planta Administrativa por ejemplo, se produjeron ascensos de hasta 13 grados, con aumento de renta de más de un 200% para cada funcionario beneficiado.

Por otro lado los ingresos indiscriminados al servicio han resultado realmente escandalosos. La educación básica contrató - en el año 1971 - más de 300 personas para desempeñar labores docentes con el solo título de una Licencia Laboral. Estos ingresos son ilegales por cuanto la Contraloría General de la República se ha pronunciado claramente estableciendo que tales certificados de estudios no habilitan a su poseedor para ejercer función docente.

Otro caso: los personales de la Subsecretaría de Educación, no alcanzaban - en el año 1970 - a un total de 1000 funcionarios. La estimación aproximada de las plantas actualmente en vigencia permite asegurar que son no menos de 5.000 los funcionarios que dependen hoy de ese Servicio. Este incremento, por cierto se hace con militantes de la U.P. cuya eficiencia funcionaria está a la vista si consideramos que en nada se remedia el permanente atraso burocrático existente en la tramitación de documentos

El Sectarismo alcanza también a la resolución de los Concursos. Los nombramientos de rectores y directores de Establecimientos de Enseñanza Media han provocado más de un problema político en ese gobierno y en la enseñanza básica se ha dado el caso de la existencia de 14 plazas, grado 10° destinadas a cargos de Supervisores creado en el año 1970 dentro de las plantas de esa dirección las que no han sido provistas ni llamadas a concurso hasta el momento porque dentro de los partidos de gobierno no tienen especialistas en calidad y número suficientes como para copar este servicio. Sin embargo, se mantiene sin nombramiento a 166 supervisores que han venido cumpliendo esta labor desde el año 1966 hasta la fecha, su pecado es haber asumido la función al servicio de la Reforma Educacional del Gobierno D.C.

Las medidas de persecución se han aplicado en todos los niveles y los cursos más socorridos han sido hasta este momento la aplicación arbitraria del artículo 35° del Estatuto Administrativo que permite la destinación de un funcionario como medida de buen servicio y los sumarios e investigaciones sumarias que afectan principalmente a los directivos docentes, y que permiten en ambos casos la remoción del funcionario y su rémplazo por otro de la confianza del gobierno

En muchos casos se ha llegado al extremo de querer rebajar su categoría a funcionarios que han sido sobresalientes en los sumarios incoados en su contra. Algunos casos ha sido posible defenderlos a través de la propia Contraloría General de la República, pero otros han sido fatalmente consumados.

La pseudo democratización de la enseñanza es otro capítulo de la acción inconstitucional e ilegal de este gobierno.

Bajo el pretexto de la incorporación de la comunidad a las decisiones y tareas educacionales se ha intentado - a través de un decreto crear organismos cuya principal función a nuestro juicio, es la de permitir que en cada escuela determinados representantes de gobierno y otros provenientes de distintas organizaciones de la comunidad, constituyen eventuales o permanentes mayorías para guiar la acción escolar de tal manera que en ella se cumplan siempre los objetivos políticos del actual gobierno.

El mencionado decreto deja al margen la materia de fondo de la democratización que es la creación de una nueva estructura administrativa para una real descentralización de los servicios; no toca los problemas de financiamiento de la comunidad;

educativa; no se refiere a los procesos técnicos que inevitablemente deben sufrir una transformación profunda al sustituir el sistema centralizado, vertical y autocrático por otro descentralizado, horizontal y democrático. El mantiene y consolida - en su totalidad - la verticalidad y la jerarquización centralizada del servicio. No delega poder de decisión y por lo tanto la autoridad continua residiendo en el aparato burocrático actual de los servicios. Por estas razones nosotros hemos sostenido que el decreto de marras es no sólo vago, impreciso declarativo parcial y limitado, sino, además conservador, inoperante y lleno de contradicciones.

La concientización ha comenzado simultáneamente por tres vías:

- el perfeccionamiento del magisterio
- la redacción de nuevos planes y programas de ciencias sociales, filosofía y otros;
- la confección de nuevos textos escolares de orientación marxista.

La actual estructura de los cursos de perfeccionamiento concede un 75% del tiempo al análisis de la realidad chilena al estudio de la política educacional para la construcción del socialismo y a la participación de los trabajadores en el movimiento revolucionario chileno. El otro 25% está dedicado a las materias de especialización profesional correspondiente.

La modificación de textos escolares y de los planes y programas de estudio apunta a la concientización de los alumnos y de la comunidad y presupone que tales documentos serán utilizados por los maestros previamente concientizados en los cursos de perfeccionamiento. Como la selección de estos maestros se hace igualmente por cuoteo político, existe un ínfimo porcentaje de posibilidades que los cursos favorezcan a los maestros que realmente tienen condiciones o vocación profesional o méritos suficientes como para cumplir aquellas tareas pedagógicas.

El acento más duro se ha puesto - en esta materia - en los programas de educación de adultos para los cuales se ha llegado a contratar, en calidad de monitores, expertos, técnicos o cualquier otro calificativo, a militantes políticos que no responden ante jefe alguno del Servicio sino antes su contratador directo que es el Visitador de estos programas dependientes directamente de la Subsecretaría de Educación.

¿De dónde viene la Escuela Nacional Unificada?

Lo que para el profesorado ya no constituye novedad, si puede empezar a serlo para los estudiantes y los padres de familia al comenzar el año escolar, en el mes de marzo próximo.

El gobierno está dispuesto a poner en marcha un nuevo tipo de establecimiento educacional que los técnicos de la U.P. han llamado Escuela Nacional Unificada y cuyo fin último es transformarse en una fórmula de reemplazo de las actuales Escuelas Básicas y Colegios de Enseñanza Media.

Desde un punto de vista estrictamente técnico, este tipo de experiencias ya fue superado hace algunos años y no corresponde a la realidad socio-cultural y económico de Chile. Antes que un mejoramiento educacional su aplicación constituirá un innecesario deterioro en la marcha de la Reforma Educacional que el país ha venido conociendo desde el año 1965 y que hasta 1970 significó el logro de los más espectaculares avances en materias de expansión y de transformación cualitativa o técnica de la Educación Chilena.

La concepción de esta E.N.U. es en consecuencia - eminentemente política y la finalidad de su implantación no es

otra sino contribuir con un nuevo instrumento de tipo ideológico, a la instauración del socialismo por la vía del adoctrinamiento y del adiestramiento de la niñez y de la juventud chilena para la aceptación y práctica de las formas colectivistas de existencia.

La notable similitud que existe entre este modelo propiciado por el partido Socialista chileno y los modelos educacionales de China Popular y Cuba, debe hacer reflexionar a maestros, educandos y padres de familia acerca de la orientación que en el futuro - tendrá la educación chilena.

El cambio en la estructura de la escuela es de importancia secundaria si se advierte que la intencionalidad de quehacer educativo adquiere dimensiones no previstas por la comunidad chilena hasta este instante y puede conducir - efectivamente - a una educación proselitista y masificadora que está lejos del sentido liberador y creador que nuestro pueblo busca para la formación de nuestros hijos.

La isla de Fidel tiene en la actualidad dos estructuras educacionales paralelas, en una de las cuales se atiende especialmente a la formación de la juventud y los trabajadores con un sentido ideológico claro y categórico.

"Los sistemas educativos no son sino uno de los medios que permiten que el individuo adquiera la formación necesaria para cumplir las distintas funciones en la sociedad", sostienen los técnicos cubanos, y en consecuencia la primera fundamentación de sus esquemas educacionales es la revisión de los objetivos implícitos en la enseñanza escolar y su integración a los medios empleados para preparar al individuo en el enfrentamiento al mundo que lo espera fuera de la Escuela.

La educación de los jóvenes entre 13 y 16 años, está dada en Cuba en base a:

- 1.- Escuelas Profesionales de la Juventud.-
- 2.- Escuelas para Obreros Calificados con un gran porcentaje de práctica en industrias y en la agricultura. Sus programas completos comprenden el estudio de las Ciencias Naturales vinculados a los procesos de producción y las Ciencias Sociales ligadas a los principios ideológicos que fundamentan la evolución económica y social del proceso revolucionario.
- 3.- Escuelas de Formación Política y Social de la Juventud que se identifican con el nombre de "Pre Columnas" y que constituyen las columnas de acción juvenil para impulsar los planes de desarrollo económico y social de las provincias más pobres.

Estas últimas tienen gran semejanza con las "Escuelas Talleres" que combinan las actividades escolares con el trabajo agrícola e industrial organizado por los Centros de Trabajo y Sindicatos o por las Facultades Obreras y Campesinas y constituyen con ellas unidades de producción cuyo fin es servir los objetivos de la planificación económica central del gobierno cubano.

En el caso de China la última Reforma Educativa estuvo ligada a la revolución Cultural de Mao Tse Tung en los años 1967 - 1968.

Las Escuelas y las Universidades, tomadas por los obreros, constituyeron Comités Directivos destinados a cumplir los objetivos de la lucha (contra el egotismo) de crítica (contra el revisionismo) y de reforma (de las instituciones).

También el proceso condujo fatalmente a una simbiosis entre unidades docentes y unidades de producción, bajo la dirección de dos consignas:

- a).- La alianza del proletariado revolucionario, de los cuadros políticos y militares y de los educandos y educadores.
- b).- La estructuración de una escuelas de puertas abiertas sobre las necesidades económicas y sociales del proletariado.

Concebida la escuela como unidad de producción, su dirección la sume un Comité Revolucionario en que aparecen obreros, campesinos y militares - por su dependencia de las granjas colectivas - su acción se centraliza fundamentalmente en la producción de arroz mandioca cacahuetas o insecticidas, como en los casos de los Liceos de Cantón o el de Wusong, en los alrededores de Shangai.

Al leer los fundamentos de la Escuela Nacional Unificada y al conocer sus formas de organización del trabajo escolar y al ver el enunciado de sus objetivos salta a la vista la similitud extraordinaria que ella tiene con las experiencias mencionadas.

Si los regímenes marxistas en otras latitudes han considerado bueno ligar el proceso educacional al proceso productivo haciendo de ellos una simbiosis que tiene fines económicos y se le dan primera prioridad a la lucha ideológica condicionando la acción docente por la formación de una conciencia colectivista dentro de la juventud; no cabe duda que en Chile los partidos marxistas impulsarán entre modelos pedagógicos aún contra las opiniones de sus eventuales amigos radicales, del API o cualquier otro.

En el cumplimiento de este gran objetivo de intrumentalizarióla educación y ponerla al servicio de su ideología oficial, la Unidad Popular se juega una de las cartas decisivas para la consolidación del marxismo en Chile.

Pero el más grave problema y la mayor implicancia en toda la realidad educacional chilena, es el de presupuesto.

Proporcionalmente hablando, la U.P. ha reducido la inversión educacional dentro del presupuesto general de la nación y la función educativa ha pasado al 5º lugar de los programas de gobierno, con un presupuesto que en 1971 fué el 16% y en 1972 un 15.5% del Presupuesto Nacional.

PRESUPUESTO EDUCACIONAL:

Tal aseveración emana de las cifras que es fácil comprobar en la Ley de Presupuesto, en la que se consignan los siguientes datos:

PRESUPUESTO	DE LA NACION	DE EDUCACION	PARA EDUCACION
Corrien	98.660.994.000	14.499.873.000	14.6%
De Capital	38.489.201.000	2.918.062.000	7.5%
Total	137.150.195.000	17.417.935.000	12.7%
Corriente	US 156.078.000	US 82.000	0.05%
De Capital	US 133.752.000	US 296.000	0.22%
Total	US 289.830.000	US 378.000	0.13%

Convertida la moneda extranjera -al cambio oficial - y sumados sus valores al presupuesto en moneda nacional, nos quedan para el cálculo final las siguientes cifras:

PRESUPUESTO NACIONAL:	E\$	142.646.795.000.-
PRESUPUESTO DE EDUCACION:	E\$	17.425.495.000.-
DEL PRESUPUESTO NACIONAL DESTINADO A EDUCACION		12.12%

De este modo, se llega a la dolorosa conclusión de que la educación chilena ha venido perdiendo jerarquía en las prioridades de la inversión presupuestaria nacional de modo sostenido y grave. Los datos que a continuación se anotan, confirman este aserto.

	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Inversión Educativa	20.5%	16%	15.5%	12.12%
Baja en relación a 1970:	----	4.5%	5%	8.38%

La situación que analizamos tiene - además - otra característica que es sintomática para la evaluación futura del proceso:

El reajuste aplicado a las cifras globales de inversión educativa - establecida la comparación presupuestaria 1972 - 73 - no alcanza al nivel de 163.4% del alza del costo de la vida. Por lo tanto, el poder adquisitivo del actual presupuesto es inferior al año 1972 y - como consecuencia - no sólo no existe la expansión de los sistemas, sino - que a la inversa - se acentúa un proceso de contradicción que puede tener a largo plazo, los más graves y funestos resultados.

En materia económica hay algo más que decir sin embargo:

La D.C. ha denunciado los reiterados errores de administración presupuestaria del Ministerio.

1ª) La contratación indiscriminada ha producido un abultamiento extraordinario de algunas plantas de personal no docente. La separación de sus cargos que afecta a muchos funcionarios de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Ministerio de Educación ha obligado a designar reemplazantes a contrata mientras se mantienen los sueldos de los titulares.

Sólo estos dos factores han aumentado de modo tan considerable los gastos de administración general del Ministerio, que no es aventurado decir que este Gobierno ha producido el más violento encarecimiento de la educación jamás visto en la historia del país.

2ª) Durante esta administración la Soc. Constructora de Establecimientos Educativos ha contratado por primera vez en su historia un crédito de E\$ 100.000.000., para llevar adelante el programa de construcciones escolares de emergencia, durante 1971. Este crédito, obtenido en el Banco del Estado, es pagadero a 4 años plazo, lo que significa una merma considerable en el presupuesto del año 73 y los venideros.

La misma Sociedad dejó sin cumplimiento un 50% de su programación de 1972 por falta de recursos. Esto agrava aún más la situación ya que el retraso en las obras es cada vez más notable y las perspectivas financieras no son más halagüeñas a futuro.

3ª) Hasta Septiembre de 1972, la Junta de Auxilio Escolar y Becas, estuvo funcionando sin la aprobación de un presupuesto de ese año, por conflictos administrativos internos, que se

superaron pasado el noveno mes del año. Cada mes debía dictarse un decreto autorizando el uso de 1/12 del presupuesto de 1971 con lo cual los programas tuvieron - en su aplicación - grandes tropiezos para mantenerse y 6 por cierto - de ningún modo podría decirse que hubieran sufrido un incremento.

De hecho, el valor adquisitivo de las becas se redujo - a partir del 1º de Octubre de 1972 - a un 50% ya que los reajustes concebidos por el propio gobierno en razón del alza del costo de la vida significaron que todas las rentas que se percibían a esa fecha debieron duplicarse automáticamente. Sin embargo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas no ha reconocido este aumento y hasta este momento mantiene los valores fijados a comienzos del año 1972.

Es un hecho comprobado también que las reacciones de alimentación que otorga este organismo, han bajado notablemente en su calidad y valor nutritivo y que las becas consistían en entregas de zapatos, vestuarios, bolsones escolares cuadernos y otros útiles se han reducido de modo más considerable.

4º) Finalmente, es necesario destacar que el problema más grave derivado de la falta de financiamiento de la educación chilena - por los efectos políticos sociales que él trae consigo - aquél de las rentas de los trabajadores de la educación, cuyo poder adquisitivo se ha deteriorado en estos dos años y ha vuelto a estos personales a un estado de postergación que se había intentado superar durante el régimen pasado.

Han contribuido a esta situación dos factores que es importante destacar:

- a) El grave deterioro de la Hacienda Pública que afecta a todos los trabajadores de acuerdo a las posiciones que sustentan los partidos marxistas que actualmente lo controlan; y
- b) La posición política del SUTE, cuyo mayoría en la directiva nacional está controlada por los partidos de Gobierno y en consecuencia ha sometido al magisterio a los dictámenes de la CUI y el Ministerio de Hacienda, incluso, los acuerdos que el organismo ha tomado a través de sus últimos Congresos.

El SUTE debe ser el instrumento de lucha y de reivindicación de los trabajadores de la Educación.

La dignificación de sus socios debe concretarse en medidas que satisfagan sus necesidades económicas, sus aspiraciones sociales, sus inquietudes culturales y profesionales y sus derechos políticos.

Una plataforma de lucha para un gremio democrático debe contener:

1.- EN LO ECONOMICO:

- Sueldo base Unico. A igual función igual remuneración.
- Garantías Tributarias.
- Racionalización de Plantas para una efectiva jerarquización y promoción
- Asignación de ruralidad
- Bonificaciones: Niveles de Estudios 15% por un año académico.
- Aumento trienal hasta 150%
- Responsabilidad docente dir ctivo técnica e investigación.
- Igual trato para el profesor fiscal y particular.

2.- EN LO SOCIAL:

- Jubilación con la última renta.
- Representación ante organismos previsionales.
- Reconocimiento de enfermedad des profesionales.
- Planes de viviendas para los trabajadores de la educación
- Sala Cuna y Jardines Infantiles.

Al finalizar el gobierno D.D., en 1970, se cumplió la última etapa del acuerdo magisterial que significó para los educadores un considerable avance en sus niveles de renta, en su última etapa se dió un 55.2% de reajuste al magisterio cuando el alza del costo de la vida fue de un 29.3%. Además, se creó por su intermedio el Servicio del Bienestar del Magisterio, la asignación de perfeccionamiento, el nombramiento por cargos docentes de los profesores de enseñanza media, etc pero todo esto no satisfacía en su plenitud las aspiraciones de los trabajadores de la educación y por esto, los demócratas cristianos planteamos en el programa de gobierno de la candidatura de nuestro camarada Rodomiro Tomic, la necesidad de establecer un nuevo Acuerdo Magisterial.

El Ier Congreso Nacional del SUTE acordó en diciembre de 1971 después de un año de gobierno UP, que era necesario establecer un Convenio en etapas para el mejoramiento económico y social del trabajador docente, que significara una recuperación de niveles de renta y una nivelación con profesionales de otros servicios públicos reconociéndose al sector educación como un servicio postergado. Así se entregó un mandato a la Directiva Nacional de plantear al Ejecutivo un proyecto de Convenio en 3 ó 4 etapas, fijando una escala de rentas para el magisterio tomando como referencia el sueldo máximo de la administración pública, de 20 vitales, se iniciaron los estudios en el Sindicato por la Comisión de Asuntos Económicos a fin de desarrollar los Acuerdos del Congreso Nacional del SUTE y el 4 de febrero de 1972 se entregó al Ejecutivo un Proyecto de Ley que contenía el mandato entregado por las bases. Luego de un mes de conversaciones, sólo se obtuvo un pequeño aumento adicional al porcentaje de alza del costo de la vida y se negó la firma del convenio en etapas. Se prometió en cambio formar en el mes de marzo una comisión tripartita para estudiar con mayor detención los planteamientos de los trabajadores de la educación. Los representantes DC en las conversaciones plantearon la necesidad de firmar un acto de compromiso de que la comisión realmente funcionaría por no confiar en la palabra del Gobierno; esta petición fue negada, y el tiempo nos dió la razón pues sólo el 28 de Diciembre - que quizás fue fecha simbólica - se constituyó la Comisión Tripartita tan esperada por todos los trabajadores de la educación y actualmente se encuentra trabajando para elaborar un proyecto que de cumplimiento a los acuerdos del Ier Congreso Nacional del SUTE y que soluciones en forma efectiva la grave situación de este sector que se agrava día a día con la galopante inflación que azota a nuestro país.

III.- PROPOSICIONES FUNDAMENTALES PARA NUESTRA ACCION:

Es indudable que la acción del profesorado y de la comunidad escolar y de los parlamentos ha de ser coordinada de tal modo que los planteamientos de unos y otros, sean coincidentes y convergentes en iniciativas concretas de mejoramiento educacional y de defensa de la comunidad docente, en lo que se incluye a los trabajadores de la educación.

No desarrollamos aquí los puntos constitutivos de una plataforma de lucha. Sólo haremos enunciar de las tareas que esperan una decisión política de los organismos responsables del Partido y de los grupos o sectores que en su solución están involucrados.

Ellas son:

- 1.- Promulgación de una Ley Orgánica de Educación,
- 2.- Modificación del DFL 338 Estatuto Administrativo;
- 3.- Impulso a la Ley que da facilidades a los trabajadores para

- realizar estudios vespertinos y diurnos.
- 4.- Propiciar una ley especial de mejoramiento económico del magisterio;
 - 5.- Impulsar las construcciones escolares y la tecnificación de la enseñanza; Creación de la TV y Radio Educativa.
 - 6.- Fortalecer el Servicio de Bienestar del magisterio a través de nuevos recursos presupuestarios.
 - 7.- Coordinar la acción legislativa con la acción gremial del SUTE
 - 8.- Unificar la lucha estudiantil, de pobladores, padres y apoderados y trabajadores de la educación en un gran movimiento de mejoramiento de la educación chilena.